

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2018-00904-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 14.000
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 52.500
GASTOS DE REGISTRO EMBARGO	\$ 7.000
TOTAL	\$73.500

SON: SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ

Secretaria¹

Firmado Por:

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de61f026d12ebb6a133718c7dd26a653994ec09a1f82c6374636841c55ab94f3

Documento generado en 15/02/2021 11:35:51 AM

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>